



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas el día 3 de mayo de 2021, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Olías del Rey, 4 de mayo de 2021.–La Alcaldesa, María del Rosario Navas Cabezas.

N.ºI.-2247